

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2015-00144-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Diecinueve (19) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por EL BANCOPOPULAR S.A contra MARTHA LUZ SILVA CANTILLO, informándole que la parte demandante solicita medida cautelar. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2015-00144-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Veintiuno (21) de septiembre de Dos Mil Veintidós
(2022).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCOPOPULAR S.A contra MARTHA LUZ SILVA CANTILLO, para resolver solicitud de medida cautelar.

SE CONSIDERA Y RESUELVE:

La parte demandante solicita la siguiente medida cautelar:

El embargo del remanente y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso ejecutivo adelantado contra el demandado y que cursa en el JUZGADO SEGUNDO PROMISUCO DEL CIRCUITO, radicación 2018-00041.

Al efecto, se observa que no se indica la ciudad de ubicación de dicho juzgado; en consecuencia, se REQUERIRÁ al profesional del derecho que asiste a la parte actora para que aclare tal asunto. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:



JOEL EMIGDIO GUILLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **22 de septiembre de 2022.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **81.** –